

IDEA PROYECTO

**CENTRAL MUNICIPAL DE GESTIÓN DE
EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CIUDADANA. SAN
MARTÍN DE LOS ANDES**

CEM-SMA

OBJETIVO GENERAL

- ▶ Diseñar e implementar una central de gestión enfocada a fortalecer la asistencia a emergencias y hechos de inseguridad en la localidad de San Martín de los Andes y alrededores.

OBJETIVO ESPECÍFICOS


- ▶ Diseñar y/o adquirir una plataforma de gestión inteligente local que considere las amenazas locales.
- ▶ Diseñar y/o adquirir un software inteligente de gestión que considere protocolos de gestión de amenazas locales y hechos de inseguridad
- ▶ Diseñar una App de gestión para los ciudadanos.
- ▶ Diseñar protocolos operativos de actuación de emergencias (Protección Civil).
- ▶ Crear Demo de la Central con simulacro digital.
- ▶ Crear bases y condiciones para la Central de Gestión con solicitud presupuestaria.
- ▶ Plan integral de comunicación (interna y externa).


FUNDAMENTACIÓN

- ▶ Los recientes eventos producidos en San Martín de los Andes referidos a accidentes viales, accidentes con caída de ramas y árboles en época invernal, hechos de inseguridad y eventos que requieren la activación del Sistema local de Protección Civil demandan fortalecer el “momento inicio y activación de la emergencia” para su posterior asistencia. Dicho momento involucra las siguientes etapas:
 - ▶ Llamado telefónico de la población a organismos de emergencias a número unificado de 3 dígitos.
 - ▶ Recepción del llamado.
 - ▶ Recomendaciones telefónicas adecuadas.
 - ▶ Despacho de unidades y recursos de instituciones.
 - ▶ Seguimiento y control de la emergencia.
- ▶ Se demanda localmente tener un número de 3 dígitos para emergencia, una central de despachadores de recursos dado la diversidad de organismos que existen en la localidad, gestión del evento, de los recursos y seguimiento de la misma. Fortalecer estos componentes implica mejorar la asistencia hacia la población local, aumentando la probabilidad de resguardar una vida, los bienes y el ambiente, como así también evitar que aumente el daño producido.
- ▶ Mediante la innovación tecnológica de una plataforma y software inteligente combinado con el desarrollo de protocolos de actuación de emergencias locales y adaptados a la localidad se busca potenciar y fortalecer el “momento inicio y activación de la emergencia”.








RECORDA
SIEMPRE
BRINDAR AL
OPERADOR
DATOS LO MAS
PRECISOS
POSIBLES

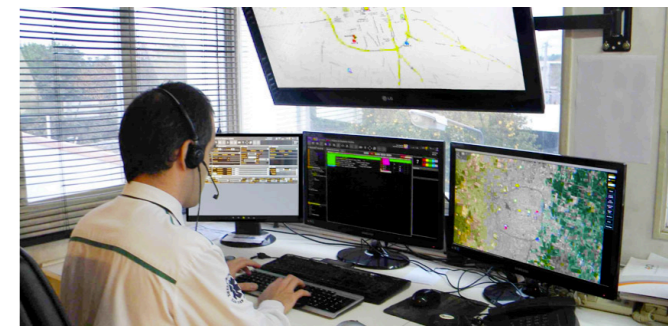


 Bomberos Voluntarios de San
Martín de los Andes

 427222/422816

TELEFONOS DE EMERGENCIA

-  100 BOMBEROS
-  101 POLICIA
-  107 HOSPITAL
-  105 GUARDAS AMBIENTALES
-  106 PREFECTURA
-  116 POLICIA DE TRANSITO
-  103 DEFENSA CIVIL



911 CENTRAL DE ATENCIÓN
TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS

MINISTERIO DE
SEGURIDAD

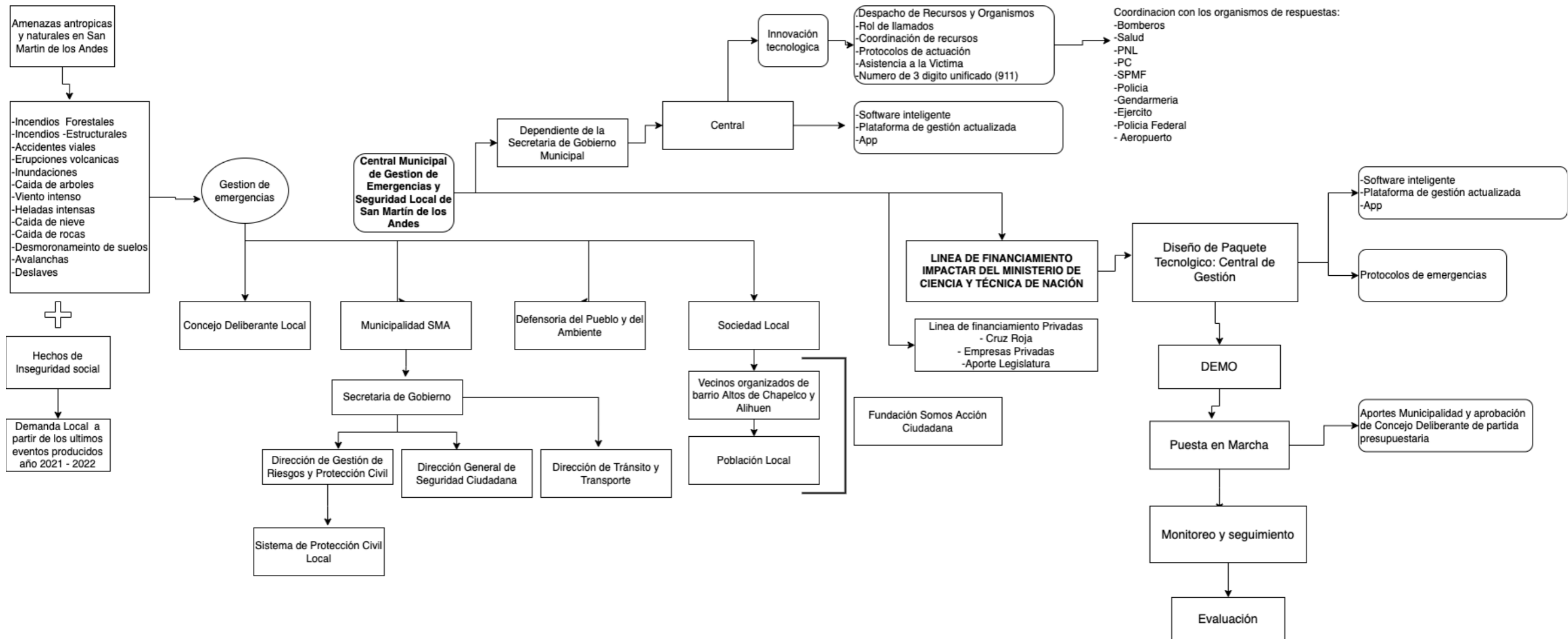


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

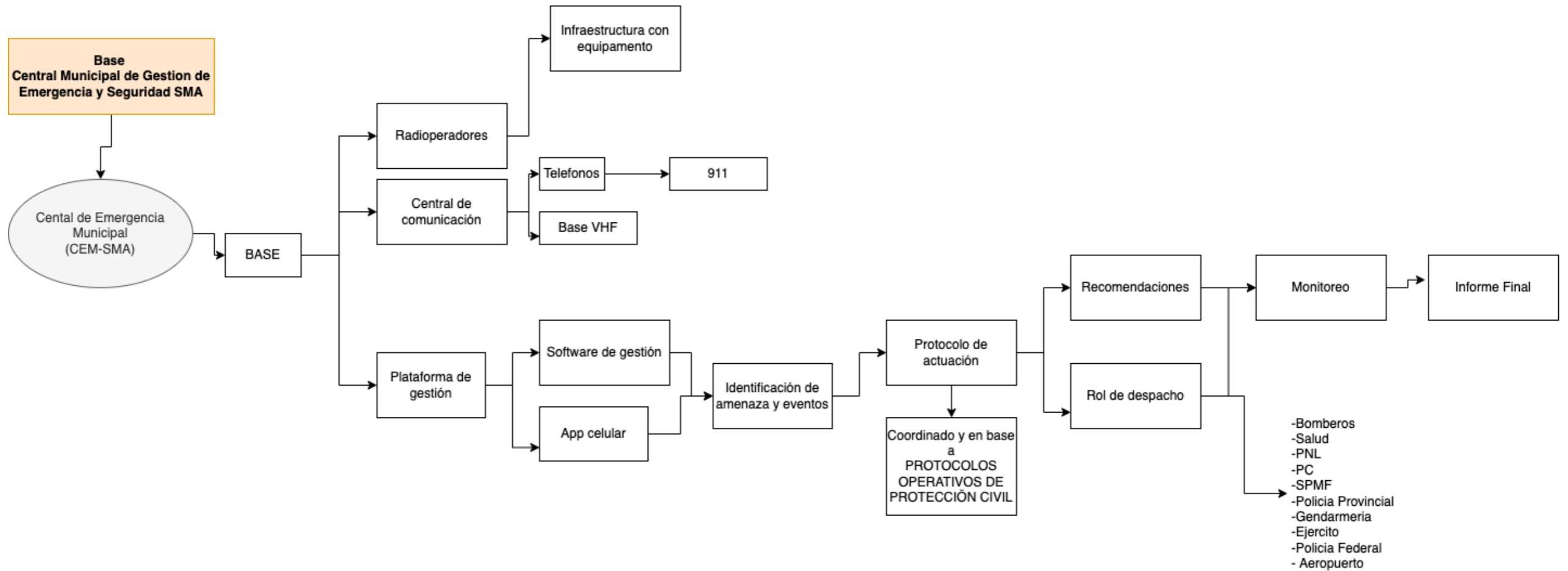


CENTRAL MUNICIPAL GESTIÓN DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

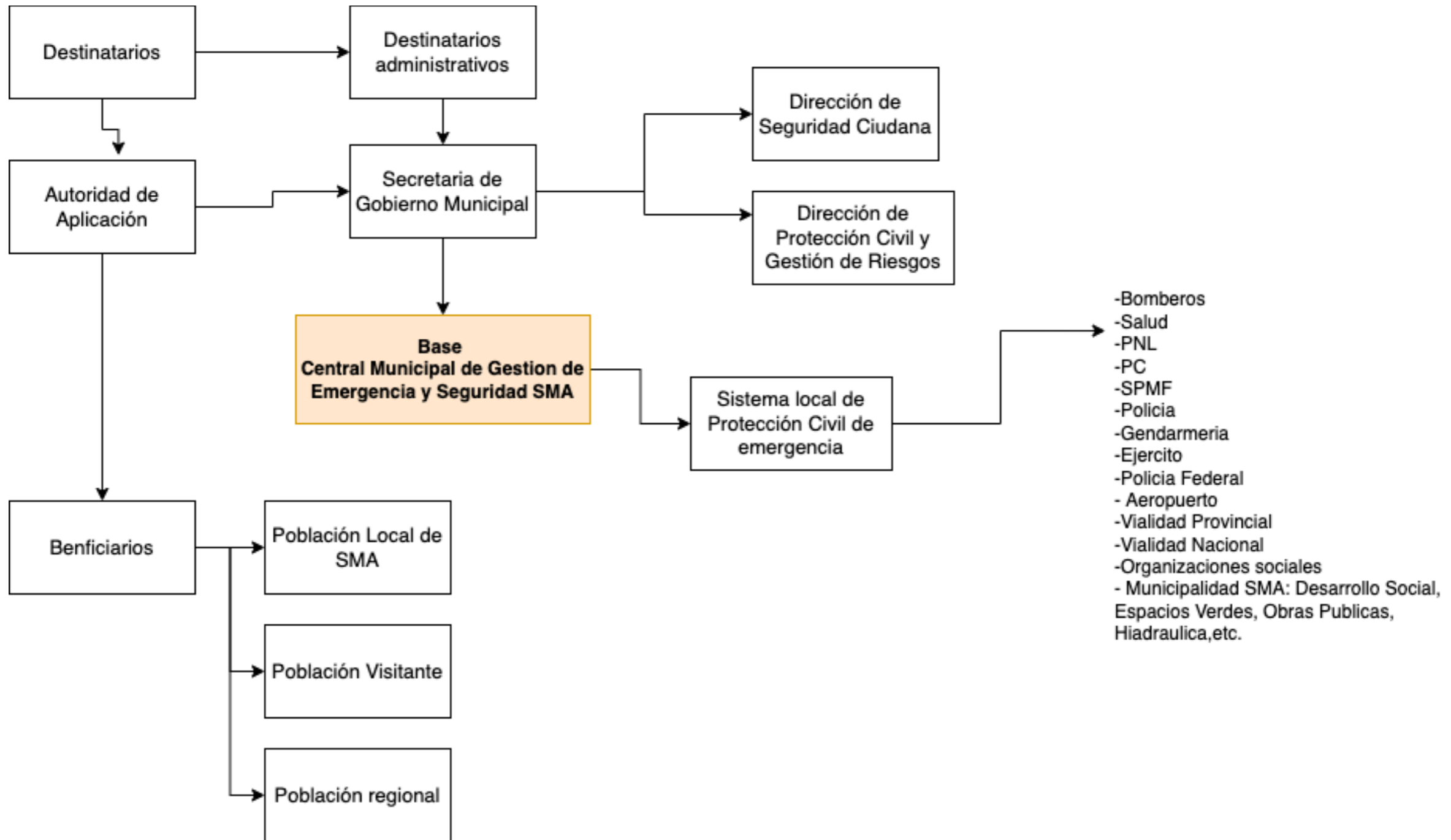
ESTRUCTURA DE PROYECTO



ESTRUCTURA DE BASE



DESTINATARIOS



ANTECEDENTES

Nota de aval de Defensoría del Pueblo y del Ambiente, y Director de Protección Civil Municipal



San Martín de los Andes, 03 de agosto de 2022.-

Al
Sr Intendente Municipal
Carlos Saloniti

S...../.....D

REF: "Idea-proyecto" de Central Municipal de Gestión de Emergencias y Seguridad Ciudadana - CEM

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de dar referencias del trabajo conjunto que la Dirección de Protección Civil y esta Defensoría del Pueblo y del Ambiente vienen realizando, con vistas a promover la creación de una central municipal de emergencias y seguridad ciudadana.

Tal iniciativa, como recordará, está contenida en el documento de trabajo que esta DPA hizo llegar a Ud. con fecha 27 de junio del corriente, a la par que profesionales de la Dirección de Protección Ciudadana ya venían trabajando en la misma sintonía.

De la reunión de ambas voluntades es que cobra forma la "Idea-proyecto" de Central Municipal de Gestión de Emergencias y Seguridad Ciudadana (en adelante, "CEM"), que se adjunta en memoria descriptiva, y cuyo fundamento encontrará Ud. en el aludido documento de esta DPA, que se reitera como anexo.

El objeto de esta iniciativa no es más que ofrecer una respuesta local a un fenómeno complejo, multicausal, interdisciplinario e interjurisdiccional como es de la seguridad ciudadana o, su contraste, la inseguridad urbana.

La CEM es, a juicio de sus impulsores, una pieza importante de una estrategia local de seguridad ciudadana pero, en modo alguno, pretende ser la única respuesta local posible. Como se apuntara en el aludido documento de esta Defensoría, la CEM es un instrumento que debería combinarse con otras políticas locales activas –sistemas comunitarios de alarma, aplicaciones inteligentes para los vecinos y vecinas- y otras de contenido estratégico –abordaje situacional, desarrollo de protocolos comunitarios, participación ciudadana en el diseño de políticas de



prevención y cuidado- a los efectos ya no sólo de dar respuesta a la creciente percepción de inseguridad, sino de ofrecer una mirada integral y sostenible.

Lo dicho es del todo complementario con las intervenciones y estrategias de abordaje de las fuerzas de seguridad y de la Justicia, puesto que no se apunta a la superposición sino, por el contrario, a implementar acciones coordinadas con aquellas, pero desde el plano que le es propio y asequible al municipio.

Es por ello que las instituciones que propician esta iniciativa quedan a vuestra entera disposición, haciendo votos para que estos aportes resulten productivos y de su interés.

Director Protección Civil
Municipalidad S.M. Andes

C. FERNANDO BRAVI
Defensor del Pueblo
y del Ambiente
Municipalidad S.M. Andes

Proyecto elaborado por vecinos de Alihuen y Altos de Chápelo, organizados en la fundación SOMOS



TÍTULO DEL PROYECTO:

Plan de fortalecimiento de los procesos de asistencia a la población ante situaciones de emergencia.

ENTIDAD RESPONSABLE:

Fundación Somos Acción Ciudadana. San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén

AREA GEOGRÁFICA DE APLICACIÓN DEL PROYECTO:

San Martín de los Andes, Departamento Lácar, Provincia del Neuquén.

DURACIÓN ESTIMADA DEL PROYECTO:

Seis (6) meses.

OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES DEL PROYECTO:

Sector público:

Gobierno municipal de San Martín de los Andes

Gobierno de la Provincia del Neuquén

Sector privado:

Vecinos organizados de los barrios Alihuen Alto y Altos del Chapelco

POSIBILIDAD DE ARTICULACION CON LAS SIGUIENTES POLITICAS NACIONALES Y/O PROVINCIALES:

Ley provincial N° 2870 de creación del Sistema de Emergencias Médicas en la Provincia del Neuquén;

Ley nacional N° 27287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR);

Ley provincial N° 841 de planificación, organización, promoción, coordinación, control, dirección y conducción de la defensa civil en el territorio de la Provincia del Neuquén;

Ley provincial N° 2713 que incorpora el enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial de la Provincia del Neuquén;

Ley provincial N° 3119 de adhesión a la Ley nacional 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SENAGIR);

Ley provincial N° 3075 que regula la organización y el funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, sus respectivos Cuerpos Activos y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Neuquén.

CENTRAL MUNICIPAL GESTIÓN DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA



Documento de trabajo presentado por la
Defensoría del Pueblo y del Ambiente el 27 de
Junio del 2022

San Martín de los Andes, 27 de junio de 2022

**Al Sr. Intendente Municipal,
Dr. Carlos Saloniti
Municipalidad S.M.Andes**
S _____ / _____ D

C/c al Sr. Presidente del Concejo Deliberante,
Sergio Winkelman, y a cada bloque del cuerpo legislativo.

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DEL AMBIENTE. "SEGURIDAD CIUDADANA, PERCEPCION DE INSEGURIDAD Y ACCION LOCAL..."

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- Consideraciones preliminares: perfil del documento.
- Una aproximación conceptual: la seguridad y la prevención.
- Hechos y percepciones: distinción entre la inseguridad objetiva y subjetiva.
- El porqué de la distinción: cómo la inseguridad objetiva y la subjetiva impactan en las decisiones políticas. Rol del municipio gestor.
- Estrategias de respuestas locales más frecuentes: repaso de las acciones de prevención de alcance local en distintos sitios.
- La respuesta local actual: breve repaso de las acciones en San Martín de los Andes.
- Otras respuestas posibles: estrategias de cuidado y respuesta rápida (centro de coordinación municipal, aplicaciones móviles integradas; estrategias de cuidado desde la organización barrial (sistemas de alarmas comunitarias).
- Una estrategia integral: no se trata sólo de prevenir el delito, sino de gestionar el conflicto. El rol activo del municipio.
- Lecturas de referencia.

Consideraciones preliminares

Los apuntes que siguen en modo alguno pretenden rigor científico, ni constituyen un esbozo de plan, si bien están basados en distintas lecturas, documentos institucionales y gubernamentales y estudios de calificados autores.

El presente documento sólo procura hacer observaciones fundadas sobre la gestión del municipio en materia de seguridad ciudadana, enmarcadas en un contexto general, para luego formular propuestas concretas de alcance local, conforme las funciones y facultades que dispone la ordenanza de creación de la Defensoría del Pueblo y del Ambiente.

En efecto, configurar un plan gubernamental en esta materia o en cualquier otra, no es competencia de un organismo de contralor como la DPA, pero sí lo es detectar fallas sistémicas y recomendar acciones o plantear ejes de debate posibles, con vistas al mejoramiento de la capacidad de respuesta de la administración y en beneficio de los derechos ciudadanos.

Defensoría del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes
Av. San Martín y Juez del Valle u. 4- (02972) 429 498
defensoriadelpueblo@smandes.gov.ar / defensoriadelpueblo.sma@gmail.com

EMANUEL ANDRÉS TULA
ANALISTA SIG - TÉCNICO FORESTAL
REPRO: 40/18